



**ACUERDO NÚMERO 015
OCTUBRE 31 de 2016**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LOTERIA DEL QUINDIO EICE Y LA SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LOTIQUINDÍO LTDA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA DEL QUINDIO, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere literal e) del artículo 7 de la Ordenanza 09 de marzo 24 de 1995 y el acuerdo No. 08 de Diciembre 20 de 2002, en el numeral 16 del Artículo 11, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal de 2016 y sus disposiciones generales,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Fíjese el cómputo de los ingresos de la LOTERÍA DEL QUINDÍO EICE y LOTIQUINDÍO LTDA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2017, en la suma de **VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$20.950.317.960)**, discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESOS 2017
LOTERIA ORDINARIA	\$20.825.484.960
DISPONIBILIDAD INICIAL	4.690.484.960
INGRESOS CORRIENTES	15.555.000.000



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
e-mail info@loteriaquindio.com.co
Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441





CONCEPTO	INGRESOS 2017
INGRESOS DE CAPITAL	580.000.000
APUESTAS PERMANENTES	\$57.202.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	8.133.997
INGRESOS CORRIENTES	48.868.003
INGRESOS DE CAPITAL	200.000
LOTIQUINDIO	\$67.631.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	4.000.000
INGRESOS CORRIENTES	63.631.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$20.950.317.960

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ARTICULO SEGUNTO: Aprópiase para atender los egresos de la LOTERÍA DEL QUINDÍO EICE y LOTIQUINDÍO LTDA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de **VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$20.950.317.960)**, , discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	GASTOS 2016
LOTERIA ORDINARIA	\$20.825.484.960
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3.689.416.260
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$17.136.068.700
APUESTAS PERMANENTES	\$57.202.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$57.202.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	0
LOTIQUINDIO	\$67.631.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.131.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO-DEPARTAMENTOS	66.500.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$20.950.317.960



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
 e-mail info@loteriaquindio.com.co
 Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441





TERCERA PARTE

BASE LEGAL Y DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO TERCERO: El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la LOTERÍA DEL QUINDIO EICE y LOTIQUINDÍO LTDA, vigencia 2017, se ajustará en todas sus etapas a lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996, por medio del cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras. De igual forma con los Decretos 4836 de 2011, 4336 de 2004, 1786 de 2001 y el 353 de 1998, que lo modifican.

ARTICULO CUARTO: Le corresponderá al Gerente de la LOTERÍA DEL QUINDIO EICE y LOTIQUINDÍO LTDA, la liquidación del Presupuesto, mediante acto administrativo de cada una de las cuentas del presupuesto con base en los cálculos y proyecciones realizadas. La liquidación a la que hace referencia este artículo deberá realizarse antes del 1º de enero de 2017, teniendo en cuenta lo preceptuado en el decreto 1068 de 2015, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; no obstante, tal liquidación deberá ajustarse a las cifras definitivas luego de realizado el cierre de la vigencia 2016.

ARTICULO QUINTO: La ejecución de los gastos del presupuesto de la LOTERÍA DEL QUINDIO, se hará a través del sistema de FLUJO DE FONDOS, instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería de la entidad y en consecuencia el monto mensual de pagos, con el fin de cumplir los compromisos. Los pagos se sujetaran a los montos aprobados en él. El Flujo de Fondos se compondrá del estado de FUENTES correspondiente a la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes y los ingresos de capital y los usos del Presupuesto correspondiente a los gastos de funcionamiento y de operación comercial.

ARTICULO SEXTO: El Control Administrativo lo efectuará el Jefe de Control Interno, a través de la verificación del cumplimiento de funciones, planes, procesos y procedimientos.

ARTICULO SEPTIMO: Las cuentas del presupuesto de INGRESOS y EGRESOS de la LOTERÍA DEL QUINDIO EICE y LOTIQUINDÍO LTDA, para la vigencia fiscal 2017 se definen de la siguiente manera:



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
e-mail info@loteriaquindio.com.co
Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441
Armenia Quindío





- a) **EI PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la entidad está compuesto por la Disponibilidad, inicial, los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital, los cuales se definen a continuación:

DISPONIBILIDAD INICIAL: Es el saldo final a diciembre 31 del respectivo año; de caja, bancos e inversiones temporales, excluyendo los dineros recaudados a terceros que no tienen ningún efecto presupuestal, las inversiones no convertibles fácilmente en efectivo y las cuentas en tesorería pendientes de pago que ya hicieron trámite presupuestal y contable. El valor correspondiente a este renglón presupuestal de ingresos, se proyectará en el presupuesto inicial y se ajustará en la vigencia 2017.

INGRESOS CORRIENTES: Son los ingresos que la LOTERÍA DEL QUINDIO, recibe ordinariamente en función de su actividad y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados Se clasifican en Ingresos de Explotación y en Otros Ingresos Corrientes.

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN: Son los ingresos derivados del objeto para el cual ha sido creada la entidad y que están directamente relacionados con la venta de los bienes que comercializa y de los servicios que presta. Comprende venta de bienes, venta de servicios, comercialización de mercancías y otros ingresos de explotación. Se presupuesta dentro de estos conceptos todo lo que se estime se vaya a recaudar efectivamente durante el año, independiente de la vigencia en que se haya causado.

Venta de servicios: Son los ingresos provenientes de la prestación de los servicios a los clientes o usuarios por parte de la entidad. Incluye servicios de LOTERÍA DEL QUINDIO y Apuestas Permanentes.

Venta de lotería del Quindío: Son los ingresos netos por concepto de venta de fracciones dentro y fuera del Departamento del QUINDIO. Los ingresos de la Lotería se calculan considerando el total de la emisión de billetes o fracciones, el porcentaje de ventas esperado sobre la emisión, el valor de la fracción y/o billete y número de sorteos a realizarse durante el año. (Artículo 12 ley 643 de 2001).

Dentro del Departamento: Son los ingresos netos por la venta de fracciones de la Lotería dentro del Departamento del QUINDIO.



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
e-mail info@loteriaquindio.com.co
Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441
Armenia Quindío





Fuera del Departamento: Son los ingresos netos por la venta de fracciones de la Lotería fuera del Departamento del QUINDÍO.

VENTA DE APUESTAS PERMANENTES: Valor recaudado por concepto de la administración, inspección, vigilancia y control al juego de Apuestas Permanentes; se discriminan en:

Reconocimiento Gastos de Administración: Es el recaudo del 1% de los Derechos de Explotación, cancelados por terceros operadores del juego de Apuestas Permanentes, mediante contratos de concesión, destinado a cubrir los gastos de administración en función de la fiscalización, control y sanciones en relación con los Derechos de Explotación sobre las Apuestas permanentes.

OTROS INGRESOS CORRIENTES: Incluye aquellos conceptos que hacen referencia a los recursos que por su naturaleza no se pueden definir dentro de los rubros definidos anteriormente.

OTROS INGRESOS: Incluye aquellos conceptos que no se pueden clasificar en los anteriores, tales como sanciones, arrendamientos, indemnizaciones, aprovechamiento venta de papel recicle, impuesto de timbre y licencias de funcionamiento. Estos se clasifican en Otros Ingresos LOTERÍA DEL QUINDÍO y Otros Ingresos APUESTAS PERMANENTES.

INGRESOS DE CAPITAL: Por Ingresos de Capital se entiende estrictamente aquellos que se generan en relación directa con el balance o el patrimonio de la empresa.

Rendimientos Financieros: Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos en el mercado de capital o en títulos valores.

Recuperación de Cartera. (Otros Deudores): Comprende los ingresos provenientes del recaudo de las cuentas por cobrar que tiene la empresa, cuya causación es mayor a un año y/o fueron afectadas contra la provisión en el balance.

- b) **EL PRESUPUESTO DE GASTOS,** está conformado por Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, los cuales se definen a continuación:



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
e-mail info@loteriaquindio.com.co
Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441
Armenia Quindío





GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Los gastos de funcionamiento están clasificados en Servicios Personales Asociados a Nómina, Gastos Generales y Transferencias Corrientes.

Gastos de Personal: Corresponde a los gastos en que incurre la empresa para proveer los cargos definidos en la planta de personal y las respectivas contribuciones, así como la contratación de personal para labores específicas o la prestación de servicios profesionales.

Gastos de Administración y Operación: Corresponden a los gastos de personal en que incurre la empresa, relacionados con su administración y gestión.

Servicios Personales Asociados a Nomina: Corresponde la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal tales como:

- Sueldos de Personal de Nómina
- Gastos de Representación
- Bonificación por Servicios Prestados
- Auxilio de Transporte
- Subsidio de Alimentación
- Prima de Servicios
- Prima de vacaciones
- Bonificación Especial por Recreación
- Dotaciones
- Prima de Navidad
- Horas Extras y días festivos
- Vacaciones
- Indemnizaciones por Vacaciones
- Indemnizaciones Laborales

Servicios Personales Indirectos: Son gastos destinados a atender la contratación con personas naturales y jurídicas para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no pueden ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincula en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir empleados en caso de licencias no remuneradas o de maternidad.



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
e-mail info@loteriaquindio.com.co
Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441
Armenia Quindío







